

ANEXO 1

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DIA DEL PADRE VIAJA A MIAMI con Hisense”

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Hisense Iberia Sociedad Limitada (en adelante, la “**Empresa Organizadora**”) domiciliada en Botiguers 5 esc B Planta 2, pta 7; Edificio Manuel Borso; 46988 Paterna, Valencia CIF B98597230, ha organizado la presente promoción a fin de promocionar sus siguientes productos de la marca “HISENSE”:

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son todos los productos de la marca Hisense descritos a continuación: frigoríficos, televisores, proyectores y aparatos de aire acondicionado.

En adelante, el “**Producto**”.

La Empresa Organizadora ha contratado los servicios de SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, SL (en adelante, “TPH Marketing” o la “Agencia”), con domicilio social en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona, con el fin de que gestione la ejecución de la promoción.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE, Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona física que compre una unidad del Producto y participe cumpliendo las presentes Bases Legales, y en concreto, los pasos descritos en el apartado 7 siguiente.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes legales en el territorio español (en adelante, los “Participantes”).

Mediante su participación en esta promoción, los Participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, podrá conllevar la inadmisión o la exclusión del usuario como participante de la promoción.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español

3. PERIODO PROMOCIONAL

El plazo de duración de la Promoción será desde el día **1 de marzo de 2025 hasta el 15 de abril de 2025, ambos inclusive** (en adelante, el “**Periodo Promocional**”), plazo en el que el consumidor deberá adquirir el Producto para poder participar en la presente Promoción.

Asimismo, el plazo de inscripción en la página web para participar en el sorteo, finaliza el **30 de abril de 2025**.

4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para participar en el sorteo.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se hará mediante Publicidad en el Punto de Venta del Producto a través de diversos materiales, y mediante las RRSS (Facebook, Instagram y Twitter) de la Empresa Organizadora.

6. PREMIO

Los consumidores que adquieran una unidad del Producto dentro del Periodo Promocional podrán participar (tal y como se indica en el apartado 6.1 siguiente) en el sorteo del viaje.

Habrà un único premio final que se asignará mediante Sorteo final ante Notario, según la mecánica descrita en el apartado 7. de las presentes bases.

6.1 DETALLES DEL VIAJE

Un viaje a Miami para dos (2) personas para ver el partido del Mundial de Clubes 2025, concretamente Partido 14 que disputarán Real Madrid VS Al Hilal.

Incluye:

- Vuelos ida y vuelta del 16/06/2025 al 19/06/2025
 - o 16/06/2025 Madrid Adolfo Suarez (MAD) – Aeropuerto Internacional Miami (MIA)
 - o 19/06/2025 Aeropuerto Internacional Miami (MIA) – Madrid Adolfo Suarez (MAD)
- Hotel 3*/4* en régimen de alojamiento y desayuno
- Entradas al partido del 18/06/2025 2100h. Miami Real Madrid CF Al Hilal en Estadio Hard Rock Miami -
- Seguro de viaje
- Traslados al aeropuerto no incluidos, ni desde ciudad de origen al Aeropuerto de salida ni a los traslados para desplazamientos en Miami.

Los organizadores no se hacen responsable de cargos adicionales que el ganador debe incurrir para ser acreedor del premio, esto incluye gastos de transporte para viajar a las ciudades dispuestas por los organizadores para dar inicio al viaje (Madrid o Barcelona). Tampoco están incluidos los trámites de pasaporte, permiso ESTA, seguros médicos y tramites adicionales requeridos por el país de destino u otro costo que no esté incluido en lo mencionado anteriormente.

El premio HISENSE VIAJE A MIAMI, no incluye ningún régimen de comidas dentro del estadio ni ningún otro costo asociado al disfrute del Premio. Estos Premios no incluyen tasas, impuestos aeroportuarios, visados, pruebas médicas solicitadas por las aduanas de salida y entrada a los países que sean necesarios visitar por el premio, ni gastos

adicionales ordinarios ni extraordinarios, siendo obligación del ganador obtener por su cuenta los mencionados documentos. Tampoco estarán incluidas, las consumiciones ni productos del minibar.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y/o la ubicación del evento objeto de la promoción en caso de circunstancias imprevistas, causas de fuerza mayor, requerimientos logísticos o decisiones organizativas que lo hagan necesario. En consecuencia, el partido y el lugar donde se dispute podrán variar sin que ello genere derecho a compensación alguna para los participantes.

Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes a través de los medios que el Organizador considere oportunos.

7. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en esta promoción es necesario haber adquirido una (1) unidad del producto promocional “HISENSE”, en los formatos mostrados en el punto 1, durante el Periodo Promocional.

Las personas interesadas en la participación del sorteo deberán realizar los siguientes pasos tras haber realizado la compra del Producto:

1º. El participante tendrá hasta el 30 de abril de 2025 para visitar la página web promocional <https://promo-hisense.com/dia-del-padre-25>, y registrase con sus datos personales completos, así como todos los datos obligatorios que se le indican en el formulario de participación. Aquellas solicitudes con datos incompletos no serán tramitadas.

Es imprescindible enviar una fotografía del ticket/factura de compra, en el que se vea claramente, establecimiento, fecha y hora de compra, descripción del producto adquirido, número de ticket/operación/factura, importe del producto para que la participación sea válida. (no se aceptarán fotocopias, tickets/facturas escaneadas, tickets/facturas duplicados, ni tickets digitales ni archivos que no sean en formato imagen).

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas.

En caso de cambio o devolución del producto por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el regalo, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador solo tomará en cuenta el producto promocionado seleccionado por el participante en su registro

2º. En un plazo máximo de 72 horas laborables, y si el ticket cumple con los requisitos mínimos, se procederá a incluir su participación para el sorteo

Todo participante deberá conservar el ticket/factura de compra original durante todo el periodo promocional ya que podrán ser requeridos por la empresa organizadora para realizar comprobaciones.

3º Si resulta ganador del sorteo realizado en la semana del 05 de mayo al 11 de mayo, se contactará con el ganador a fin de hacerle llegar la carta de aceptación del premio y poder enviarle su plan de viaje. El cual deberá remitirlo junto una fotografía del dni/pasaporte en vigor tanto del ganador como de la persona acompañante.

3.1. Sorteo Final

Durante la semana del 05 de mayo de 2025, se realizará un sorteo entre todos los participantes, con el fin de elegir al participante ganador, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán cuatro (4) ganadores suplentes, que serán las siguientes participaciones en orden creciente. Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

3.2. Comunicación con el ganador

El Organizador contactará con el ganador mediante una llamada telefónica y un email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo. El mismo proceso se realizaría con los ganadores suplentes. Si estos tampoco contestaran en el plazo estimado, perderían la opción al premio pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket/factura original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

Una vez aceptado el premio y enviados los datos necesarios, el Organizador pondrá en contacto a la agencia de viajes con el ganador para gestionar la reserva del viaje.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad.

No se admitirán participaciones de empleados de la Empresa Organizadora o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad que aquella contrate, ni de los establecimientos colaboradores de la presente Promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca "HISENSE". así como cualquier otra marca propiedad de la Empresa Organizadora. **Tampoco se admitirán** participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

Sólo se admitirá un formulario por persona (identificada con su DNI), ticket, ip, teléfono y hogar independientemente de las unidades que se detallen en el ticket de compra, sin que se permita la modificación de los datos una vez realizado el registro.

Si un usuario participa con un ticket de compra que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción y no optará al sorteo.

En ningún caso se validará una inscripción cuando la misma esté incompleta, ya sea parcial o totalmente y/o no se haya finalizado el proceso de participación indicado en el apartado 7 anterior.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al sorteo.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantán o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

El participante será responsable de cumplir con los plazos establecidos en el apartado 7 anterior. **No se aceptará ninguna participación ni documentación fuera de los citados plazos.**

Los participantes deberán percibir los Regalos precisamente en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico de la misma, ni cualquier otro tipo de compensación.

Queda prohibido la comercialización y/o reventa del regalo sorteado. La Empresa Organizadora se reservará el derecho de realizar acciones legales si lo cree necesario ante esta eventualidad.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de cambiar el Regalo por uno de igual valor económico o superior.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de suspender, ampliar esta Promoción e, incluso, anular, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar, a través de su página web y de las Cuantas Oficiales, con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Asimismo, la Empresa Organizadora, se reserva el derecho de cancelar la Promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

La Empresa Organizadora pretende que la presente Promoción se desarrolle en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por este motivo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier Participante que transgreda las normas de la buena fe o emplee medios fraudulentos,

incumpliendo estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del regalo ofrecido mediante el sorteo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los mismos.

La promoción no es compatible con ninguna otra oferta promocional de los establecimientos seleccionados para el disfrute del Regalo ni con otras promociones u ofertas de la Empresa Organizadora.

9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán descartadas las participaciones que no cumplan o cumplan de manera irregular los pasos de la mecánica de mencionados en el apartado 7 anterior, que incumplan las condiciones del apartado 8 anterior, y en general que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar de su regalo.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, falsa o extraídas de plataformas online de generación.

Podrá ser requerida la acreditación de una participación dudosa mediante la solicitud de la fotografía de su DNI. La no aportación de dicha documentación una vez solicitada en un plazo máximo de 48 horas, dará lugar a la descalificación de la participación, sin poder autorizar una nueva participación para ese participante.

Al mismo tiempo, serán descalificadas, todas aquellas participaciones que se comuniquen con insultos, vejaciones, malos modos y amenazas en cualquiera de los medios facilitados para la comunicación de la promoción.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

10. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través de los siguientes medios:

- Llamada al teléfono de ayuda **911979162**, que estará disponible de Lunes a jueves, en horario atención: lunes a jueves en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 16 horas y viernes de 10 horas a 15 horas (fines de semana, festivos nacionales, y locales y su comunidad autónoma excluidos).
- Enviando un correo electrónico a: hola@promo-hisense.com
- Enviando un correo postal a: Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona).

11. RESPONSABILIDAD

Cualquier contraseña, link, bono o código enviado al participante será considerado como un título al portador. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de estos, por lo que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

Aunque la Empresa Organizadora hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes, no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados por los participantes no fueran correctos o tuvieran errores, la Empresa Organizadora no se hará responsable de no poder contactar con el ganador para poder hacerle entrega de regalo que se les ha sido otorgado/s mediante la mecánica de sorteo, de no poder gestionar con ellos la reserva de su regalo, (si lo hubiera) y cualesquiera otras incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

En relación con los materiales que puedan remitir los participantes en las mecánicas de la promoción (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas y en general cualquier material), La Empresa Organizadora se reserva el derecho de no publicar y destruir directamente cualquier mensaje, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, especialmente de la mujer, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales o comunicaciones. La Empresa Organizadora podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías, vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web y/o en cualquier otro soporte de apoyo a la Empresa Organizadora transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

A título enunciativo, pero no limitativo, la Empresa Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del regalo que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

La Empresa Organizadora no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Regalos por parte de los Participantes. Asimismo, Empresa Organizadora no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el participante o terceros, salvo aquellos que sean exclusivamente responsabilidad de la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

La Empresa Organizadora no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del regalo. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa Organizadora y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

12. COSTE DEL PREMIO Y TRIBUTACIÓN

El premio de la presente promoción tiene un valor total de **DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.516,95 €)**, conforme a su precio de adquisición por parte de la Empresa Organizadora. Este importe incluye todos los conceptos asociados a la organización y gestión del premio, sin perjuicio de los gastos adicionales que pudieran derivarse de su disfrute por parte del ganador, los cuales serán asumidos íntegramente por este último.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, cuando la base de retención del premio supere los trescientos euros (300 €), estará sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en virtud de lo dispuesto en el artículo 75.2.f) del Reglamento del IRPF y demás normativa aplicable. Dicho ingreso a cuenta será asumido y efectuado por la Empresa Organizadora ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), quedando el participante obligado a declarar el premio en su correspondiente autoliquidación del impuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad exclusiva del ganador cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la aceptación del premio, exonerando a la Empresa Organizadora de cualquier reclamación que pudiera derivarse de su incumplimiento.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Asimismo, sus datos serán incorporados a un fichero de Sensaciones y Experiencias TPH, SL, como encargada del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante la Notaría de Madrid de don José María Recio del Campo, calle Goya, número 15, 5º derecha (C.P. 28001), teléfono 91 781 27 60, horario de 9 a 14 hrs., y podrán consultarse en la web <https://promo-hisense.com/dia-del-padre-25/dia-del-padre25> (ii) en las oficinas de HISENSE IBERIA SOCIEDAD LIMITADA con domicilio en Calle Botiguers 5 esc B Planta 2, pta 7; Edificio Manuel Borso; 46988 Paterna, Valencia y número identificativo CIF B98597230, y (iii) en las oficinas de la agencia SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, S. L. sitas en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona.

15. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.